

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			X	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Asamblea en comunidades.	11	05	MS-APG-CMAPA-02	1	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Apoyo a las comunidades en diversos temas.						
USUARIOS						
Diversas comunidades						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA
Minuta de trabajo.		Gratuito		1 a 5 días		Única
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	CMAPA COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30		Teléfono: 01 (413) 1582020 1584435			
Domicilio:	Nicolás de San Luis Montañez No. 201, Zona Centro					
Oficina Resolutora	CMAPA COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas		Teléfono: 01 (413) 1582020 1584435			
Domicilio	Nicolás de San Luis Montañez No. 201, Zona Centro C.P. 38160					
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO				
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
Solicitud del CRAPA		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Convocatoria firmara por el CRAPA		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Contar con un orden del día		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Lista de asistencia.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> CRAPA: Comité Rural de Agua Potable y Alcantarillado. Una vez hecho el trámite de asistencia a asamblea se espera la respuesta del CRAPA, quienes confirman el día y hora en que se celebrara dicha asamblea; pudiendo variar el tiempo en que confirman de 1 a 5 días. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	Negativa ficta		✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato (Artículo 33, fracción VIII, Artículo 38 fracción I y III, Artículos 312, 314, 315, 317, 318 y 329) 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interno del CMAPA, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 18 de Diciembre del 2012. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext: 228 o 123		Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com		